

Número de expediente: P17-016/JB 163-ESC 196-AGU 3

ACTA DE APERTURA SOBRE 2 PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE OCTAVA DE LAS “BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE ARQUITECTAS/OS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN O REEDIFICACIÓN DE INMUEBLES PROPIOS O GESTIONADOS DE LA EMPRESA PÚBLICA PLAN CABANYAL-CANYAMELAR (PCCSA), EN EL AMBITO DEL AREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACION URBANA DEL CABANYAL-CANYAMELAR”.

Habiéndose procedido a la apertura del sobre 1º (documentación general), y en su caso subsanado la documentación presentada, se procede a la apertura del sobre 2º, clasificándose por orden decreciente, las proposiciones presentadas

García Sutter Arturo – Canto Vaño José Antonio

Honorarios propuestos (sin IVA): VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24,975 €).

García Vintimilla Teresa- Caparrós Ramón maría Soledad

Honorarios propuestos (sin IVA): TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (35.645 €).

Gil Adiego Rafael Luis – Aibar Teruel Francisco José

Honorarios propuestos (sin IVA): VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (23.895 €).

- ✓ A la vista de lo previsto en la cláusula 7 del “pliego de cláusulas administrativas particulares”, la adjudicación se realiza a la mejor oferta, siendo esta la que mayor baja ha realizado:

VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO € (23.895 €).

- Existiendo empate entre las ofertas presentadas, conforme a la cláusula 9.2, se emplaza a las propuestas empatadas para que mejoren sus ofertas en el plazo de dos días hábiles (excluidos los sábados), sirviendo la notificación de la presente Acta como emplazamiento, para realizar la mejora, entendiéndose que el mero transcurso del plazo establecido, sin necesidad de intimación, sin que se haya presentado mejora, se le tendrá por mantenido en su propuesta, continuándose los trámites posteriores.

Para considerar por realizada efectivamente la notificación de los reparos, PCCSA estará a lo previsto en el artículo 28 de la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

La nueva propuesta, deberá presentarse en sobre cerrado, conforme a lo establecido en la cláusula 8.2, para la presentación de las proposiciones, en el registro de la sociedad pública PCCSA, Reina, 105, no admitiéndose otros medios de presentación

Y para que así conste se firma la presenta Acta de apertura de sobre 2, del expediente número **P17-016/JB 163-ESC 196-AGU 3**, en Valencia a 31 de octubre de 2016.



Fdo.: Vicente Gallart Torán
Gerente